



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 570 - 2014 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 01 JUL 2014

VISTO: El Memorándum N° 752-2014/GOB.REG.HVCA/GGR con Proveído N° 931783; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 – “Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización”, establece en su Artículo 192°, inciso 8, que los Gobiernos Regionales son competentes para fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional

Que, mediante Decreto Supremo N° 156-2012-EF, se aprobó la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, para el financiamiento parcial del Proyecto “Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial”, lo cual sirvió de base para la suscripción del Contrato de Préstamo N° 2703/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID;

Que, en dicho contexto, con fecha 04 de abril del 2014, se suscribió el Convenio de Adhesión al Esquema de Incentivos del Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial, entre el Gobierno Regional Huancavelica y el Ministerio de Economía y Finanzas, que permitirá el financiamiento de estudios de pre inversión, estudios definitivos y ejecución de proyectos en función al cumplimiento de metas y requisitos establecidos para el mejoramiento de la gestión de la inversión pública territorial;

Que, mediante Acta de Validación de Cartera de Proyectos de la Asistencia Técnica Integral – ATI (Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial), de fecha 14 de noviembre del 2013, se identificó y estableció la Cartera Estratégica de Proyectos de Inversión Pública;

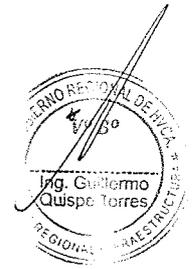
Que, asimismo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 483-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 02 de junio del 2014, se aprobó la Cartera de Proyectos de Inversión Pública, para el financiamiento de los estudios de pre inversión y estudios de inversión en el primer momento de activación del Fondo de Incentivos;

Que, en el marco del Convenio de Adhesión al Esquema de Incentivos del Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial y de acuerdo al Manual de Operaciones del Fondo de Incentivos, es requisito fundamental que la Cartera de Proyectos a ser financiados o cofinanciados por el Fondo de Incentivos deben incluirse en la Cartera de Proyectos de la Asistencia Técnica Integral – ATI; en tal sentido corresponde su aprobación;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro.: 570 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 01 JUL 2014

modificatoria por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Cartera de Proyectos de la Asistencia Técnica Integral – ATI en el marco del Convenio de Adhesión al Esquema de Incentivos del Proyecto “Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial”, de dieciocho (18) Proyectos de Pre Inversión y siete (07) Proyectos de Inversión, conforme al detalle que se consigna en el Anexo N° 01 adjunto que forman parte de la presente Resolución en tres (03) folios.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Política de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, y Órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines pertinentes

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

[Firma]
Ing. **Ciro Soldevilla Huayllani**
GERENTE GENERAL REGIONAL

